



Interior

0960

10 JUN 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 23 y 24 de la Ley 909 de 2004, 6 del Decreto Ley 2893 de 2011 modificado por el 4 del Decreto 714 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 2087 del 28 de septiembre de 2021(20212010020876), convocó y estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio del Interior- Proceso de Selección No. 1532 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 marzo de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el código OPEC 169967 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del MINISTERIO DEL INTERIOR_EON2020-2_ABIERTO"*, en la que figura en sexto lugar Sandra Milena Prada Amado identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.517.808.

Que el Banco Nacional de Lista de Elegibles (BNLE) publicó la firmeza individual de la OPEC 169967 el 5 de agosto de 2024 recibido en esta cartera ministerial, mediante oficio No. 2024RS129424 del 26 de agosto del 2024, por medio del cual se comunicó la firmeza de las listas de elegibles del Ministerio del Interior, correspondientes al Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, donde se incluye la OPEC No.169967.

Que mediante Resolución 1580 del 9 de septiembre de 2024, fue nombrado en período de prueba dentro de carrera administrativa a Gustavo Adolfo Almanza Alfonso, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 de marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Que mediante Resolución 1775 del 28 de octubre de 2025, le fue aceptada la renuncia a Gustavo Adolfo Almanza Alfonso, a partir del 1 de noviembre de 2025 al empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata.

Que mediante Resolución 1581 del 9 de septiembre de 2024, fue nombrada en período de prueba dentro de carrera administrativa a Claudia Marcela Rodríguez Correa, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, quien ocupó el segundo lugar en la lista de elegibles Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 de marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en la Resolución 1581 del 9 de septiembre de 2024, correspondiente al nombramiento en período de prueba de Claudia Marcela Rodríguez, se dio por terminado el nombramiento provisional de Juan Carlos López Rodríguez, efectuado mediante Resolución 0508 del 10 de mayo de 2016, quien ocupa el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Que según Resolución 0326 del 6 de marzo de 2025, se derogó la Resolución 1581 del 9 de septiembre de 2024, ante la no aceptación del nombramiento en período de prueba de Claudia Marcela Rodríguez Correa, manteniendo como consecuencia el nombramiento provisional adelantado a Juan Carlos López Rodríguez, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Que mediante Resolución 0977 del 15 de julio de 2025, fue nombrado en período de prueba dentro de carrera administrativa a John Heiver Rada Navarro, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, quien ocupó el tercer lugar en la lista de elegibles Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 de marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y se dio por terminado el nombramiento provisional de Juan Carlos López Rodríguez, efectuado mediante Resolución 0508 del 10 de mayo de 2016, quien ocupa el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Que mediante Resolución 0224 del 10 de febrero de 2026, se derogó la Resolución 0977 del 15 de julio de 2025, ante la no aceptación del nombramiento en período de prueba de John Heiver Rada Navarro, manteniendo como consecuencia el



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **0960** DE 2026

PÁGINA 3

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional"

nombramiento provisional adelantado a Juan Carlos López Rodríguez, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Que mediante Resolución 0432 del 12 de marzo de 2026, fue nombrado en período de prueba dentro de carrera administrativa a Camilo Andrés Ardila Bohórquez, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata del Ministerio del Interior, quien ocupó el quinto lugar en la lista de elegibles Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 de marzo de 2024, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y se dio por terminado el nombramiento provisional de Juan Carlos López Rodríguez, efectuado mediante Resolución 0508 del 10 de mayo de 2016, quien ocupa el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Que mediante Resolución 0652 del 20 de abril de 2026, se derogó la Resolución 0432 del 12 de marzo de 2026, ante la no aceptación del nombramiento en período de prueba de Camilo Andrés Ardila Bohórquez, manteniendo como consecuencia el nombramiento provisional adelantado a Juan Carlos López Rodríguez, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, que desempeña en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

Que las situaciones antes relacionadas sobre los nombramientos y derogatoria, fueron informadas por la Subdirección de Gestión Humana de la entidad, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Lista de Elegibles – BNLE del portal SIMO 4.0 que maneja la CNSC.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, informo mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2026 al Ministerio de Interior, la autorización para hacer uso de la lista de elegibles conformada para el empleo ofertado con el código OPEC No. 169967, para la elegible que ocupa la posición 6. Sandra Milena Prada Amado.

Que en el módulo del Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE), de la Comisión Nacional del Servicio Civil se autorizó el uso de la lista de elegibles conformada por la Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 de marzo de 2024, de la OPEC No. 169967 en favor de Sandra Milena Prada Amado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.517.808, quien ocupó la posición número 6, con fecha de registro de novedad del 26 de mayo de 2026.

Que la Subdirectora de Gestión Humana del Ministerio del Interior, certificó que Sandra Milena Prada Amado, reúne los requisitos para ejercer el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy



Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional"

Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones Requisitos y Competencias Laborales, que se aplicó para el desarrollo del proceso de selección adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo con lo indicado, se hace necesario dar continuidad al proceso de selección realizando el nombramiento en período de prueba de Sandra Milena Prada Amado, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global del Ministerio del Interior, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, ofertado en el Proceso de Selección 1532 de 2020, Entidades del Orden Nacional 2020-2, con código OPEC 169967 y para el cual la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 7806 2024RES-400.300.24-024369 del 13 marzo de 2024 y la autorización para el uso de lista de elegibles del 26 de mayo de 2026.

Que el empleo antes citado, se encuentra provisto mediante nombramiento provisional por Juan Carlos López Rodríguez, según Resolución 0508 del 10 de mayo de 2016.

Que como consecuencia del nombramiento en período de prueba a Sandra Milena Prada Amado, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11 de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional a Juan Carlos López Rodríguez.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a Sandra Milena Prada Amado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.517.808, en el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la Planta Global, ubicado en la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2. Período de Prueba. El período de prueba a que se refiere el artículo 1 de esta resolución, tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de

22



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **0960** DE 2026

PÁGINA 5

Continuación resolución "Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina un nombramiento provisional"

2004, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación se tramitará su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil; en caso contrario, el nombramiento correspondiente será declarado insubsistente mediante resolución motivada, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3. Aceptación y posesión. Sandra Milena Prada Amado, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, una vez le sea comunicado el nombramiento por medios electrónicos, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo. Una vez acepte el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa acreditación por el interesado del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 4. Terminación del nombramiento provisional. Como consecuencia del nombramiento en período de prueba realizado a Sandra Milena Prada Amado, dar por terminado a partir de la fecha de su posesión, el nombramiento provisional efectuado según Resolución 0508 del 10 de mayo de 2016, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11 de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana hoy Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, a Juan Carlos López Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.635.319, que desempeña el empleo en la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Planta Global del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta resolución.

Artículo 5. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de la presente resolución a Sandra Milena Prada Amado y Juan Carlos López Rodríguez.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10 JUN 2026

ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: José Luis Matallana Acosta - Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista - Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Luz Dary Velásquez Romero. Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vásquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Diana Lorena Rocha Almentero - Contratista Dirección Jurídica
Angélica Esquivel Castillo - Coordinadora Grupo de Actuaciones Administrativas - Dirección Jurídica
Andrés Zamir López Robles - Director Jurídico del Ministerio (E)
Eislane Suárez Tavera - Asesora Secretaría General
Carolina Contreras Ramírez - Asesora
Aprobó: Nancy Stella Patiño León - Secretaria General